Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE IMPORTACIÓN DE ESPECÍMENES DE VIDA SILVESTRE O ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS SIN FINES COMERCIALES
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a emitir una autorización de importación de especímenes de flora o fauna silvestre, con fines comerciales, a medios de conservación y manejo ex situ autorizados por la Autoridad Ambiental.
¿A quién está dirigido?	Medios de conservación y manejo ex situ que se encuentra autorizados por la Autoridad Ambiental Nacional, que necesiten una autorización de importación de especímenes de flora o fauna silvestre, con fines comerciales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Autorización de importación de especímenes de flora y fauna silvestre con fines comerciales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Solicitud dirigida al Director de Biodiversidad 2. Formulario de especímenes a importar 3. Patente de manejo de vida silvestre 4. Factura de adquisición 5. Evaluación de Riesgo Ambiental **Requisitos Específicos:** 1. Evaluación de riesgo ambiental para la importación de especies exóticas, cuando se trate de un animal vivo.

¿Cómo hago el trámite?

PROCEDIMIENTO EN LÍNEA:

1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos de la solicitud y formulario digital
2. Descargar y llenar la matriz que se encuentra en la sección de formularios de la presente página en caso de considerarse más de 10 especímenes a importar
3. Adjuntar los siguientes requisitos en la plataforma digital:
   Adjuntar listado de especímenes a importar
   Adjuntar Patente de manejo de vida silvestre
   Adjuntar guía de movilización
4. Recibir notificación de aprobación de la solicitud mediante correo electrónico, Quipux o notificación personal
5. Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente y Energía (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico)

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL:

1. Ingresar la solicitud en Secretaría General de Planta Central.
2. Recibir notificación de aprobación de la solicitud mediante correo electrónico, Quipux o notificación personal
3. Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente de Energía (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico)

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 - Planta Central

Base Legal

- Código Organico del Ambiente. Art. Artículo 67.
- TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION SECUNDARIA DE MEDIO AMBIENTE. Art. 21, 23.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0
2026	08	0	0	0	0
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	
2025	01		0	0	
2024	12		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	11		0	0	
2024	10		0	0	
2024	09		0	0	
2024	08		0	0	
2024	07		0	0	
2024	06		0	0	
2024	05		0	0	
2024	04		0	0	
2024	03		0	0	
2024	02		0	0	
2024	01		0	0	
2023	12		0	0	
2023	11		0	0	
2023	09		0	0	
2023	08		0	0	
2023	07		0	0	
2023	06		0	0	
2023	05		0	0	
2023	04		0	0	
2023	03		0	0	
2023	02		0	0	
2023	01		0	0	
2022	12		0	0	
2022	10		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	09		0	0	
2022	08		2	0	
2022	07		4	0	
2022	06		1	0	
2022	05		0	0	
2022	04		0	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	09		0	0	
2021	08		0	0	
2021	07		0	0	
2021	06		0	0	
2021	05		0	0	
2021	04		0	0	
2021	03		0	0	
2021	02		0	0	
2021	01		0	0	
2020	12		0	0	
2020	11		0	0	
2020	10		0	0	
2020	09		0	0	
2020	08		0	0	
2020	07		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	06		0	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		0	0	
2020	01		0	0	
2019	12		0	0	
2019	11		0	0	
2019	10		0	0	
2019	09		0	0	
2019	08		0	0	
2019	07		0	0	
2019	06		0	0	
2019	05		0	0	
2019	04		0	0	
2019	03		0	0	
2019	02		0	0	
2019	01		0	0	
2018	12		0	0	
2017	12		2	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
GUTIERREZ CAIZA